



Medellín, 04 de noviembre de 2020

**CONCEPTO A SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO 53259 DE
2020 CON RADICADO 05-1-2020-013857**

El 03 de noviembre de 2020, el contratista SUMIMAS S.A.S. presentó comunicación de solicitud de prórroga del contrato 53259 de 2020, respalda con anexos en los cuales se da detalle de la gestión que viene adelantando para el aprovisionamiento de los bienes objeto del mismo, con el fin de cumplir con la entrega de estos elementos al SENA.

El contratista expone en la solicitud que, ante una situación de fuerza mayor no imputable a ellos, debido a un aumento atípico de la demanda mundial de equipos de cómputo y sus componentes, los diferentes fabricantes de tecnología están presentando retrasos en sus procesos de producción debido a un desabastecimiento global de componentes de equipos de cómputo.

La empresa SUMIMAS S.A.S., solicita **prórroga de 55 días** adicionales para la ejecución del contrato, atendiendo a los tiempos que tardan los procesos de fabricación, nacionalización y entrega de los elementos.

Contratista: SUMIMAS S.A.S. – NIT 830.001.338

Representante legal: Juan Carlos Robledo Velez – CC 79.249.787

Numero de contrato: 53259 del 06 de agosto de 2020.

Registro presupuestal: 45420 del 13 de agosto de 2020.

Valor total: \$ 29.185.413

Fecha de inicio: 11 de agosto de 2020

Plazo inicial: 45 días (hasta 25 de septiembre de 2020)

Prórroga: 45 días (hasta 9 de noviembre de 2020)

Objeto del contrato: Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Calle 51 No. 57-70, Medellín A. - PBX (57 4) 5760000 ext 42323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



En este sentido, teniendo en cuenta que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere los bienes objeto del contrato para la modernización de los ambientes de formación en el área de turismo, que la situación expuesta por el contratista en la solicitud de prórroga muestra que está desarrollando la gestión necesaria para la entrega de los bienes a la entidad, que los retrasos se deben a los procesos de producción fabricantes debido a un desabastecimiento global de componentes de equipos de cómputo por la alta demanda de tecnologías generada por la pandemia del COVID-19, que esta situación es de fuerza mayor y no es imputable al contratista y, que una declaratoria de incumplimiento del contrato no permitiría a la entidad atender las necesidades de servicio que dieron origen a la contratación, como supervisor del contrato recomendando otorgar prórroga de 55 días solicitada por el contratista, es decir, llevar el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2020. Es importante indicar que este cambio del plazo y el cierre de los procesos financiero-contables de la entidad puede generar un retraso en el pago del contrato.

Atentamente,

Hernán Francisco Villar Vega

CC 71.273.901

Instructor

Email: hvillar@sena.edu.co

Autoriza:

Rosalía Suescún Giraldo

Subdirectora

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Calle 51 No. 57-70, Medellín A. - PBX (57 4) 5760000 ext 42323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 2 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681